



## TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA 002-2026

### CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL SALIENTE 2026-3

<b>1</b>	<b>Dirigida a</b>	Estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) que deseen realizar un proceso de movilidad académica en una institución nacional e internacional, incluye niveles de formación en pregrado y postgrado según la oferta académica de las instituciones de destino.
<b>2</b>	<b>Alcance</b>	<p>La Resolución No. 636 de 2025 expedida por la Rectoría de la UDFJC, que reglamentó el eje de direccionamiento estratégico No. 6 de Movilidad académica, en el que se mencionan las etapas para el desarrollo de la movilidad académica nacional e internacional de los estudiantes de la UDFJC que desarrollarán movilidad académica de mediana estancia (a partir de un mes y hasta un año académico), a través de la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales – URELINTER. Este proceso apoyará los indicadores de movilidad académica estudiantil saliente en la UDFJC del periodo académico 2026-3.</p> <p>Acuerdo N° 008 del 20 de abril de 2023 expedido por el CSU “Esta política tiene como objetivo promover una cultura universitaria incluyente y accesible en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, basada en el reconocimiento de todo tipo de diversidad y sin distinción de etnia, religión, género, capacidades diferentes orientación sexual o política, en la convivencia, en el marco de una educación de calidad inclusiva y equitativa para todos”.</p>
<b>3</b>	<b>Objetivo</b>	Iniciar el proceso de movilidad académica estudiantil saliente de los estudiantes de la UDFJC, en instituciones nacionales e internacionales facilitando la transferencia de conocimientos y experiencias, para promover la internacionalización y la visibilidad nacional e internacional de la UDFJC.

### CATEGORÍAS DE APLICACIÓN

- a) **Semestre académico en el exterior:** Permite a los estudiantes realizar uno (1) o dos (2) semestres en otra institución. No implica reciprocidad.
- b) **Semestre académico de intercambio:** Permite a los estudiantes realizar uno (1) o dos (2) semestres en otra institución. En lo posible será recíproco, por cada estudiante de la institución de origen participará un estudiante de la institución de destino.
- c) **Pasantías:** Estancia que complementa la formación académica del estudiante en otra institución o empresa, generalmente bajo la supervisión de dos tutores (interno, por parte de la institución de origen; y externo, por parte de la institución o empresa de destino), para fomentar su formación integral, empleabilidad e inserción laboral. Se busca obtener una preparación específica o la actualización del conocimiento en un área muy puntual. La pasantía académica tiene el reconocimiento de un espacio académico en la institución de origen como opción de grado para estudiantes de pregrado, con una duración mínima de un semestre académico. La pasantía de investigación aplica para los estudiantes de posgrado como un espacio académico (parcial o total) del plan de estudios, que se cursa para el desarrollo de proyectos de investigación/creación, como mecanismo para constituir y consolidar redes académicas; su duración es a partir de un mes y hasta un semestre académico.



### **REQUISITOS**

- a) Debe existir un convenio o acuerdo interinstitucional vigente con la institución de destino, o la participación institucional en redes y asociaciones académicas.
- b) Ser estudiante activo y estar matriculado en algún programa académico de la UDFJC durante el periodo académico en el cual realizará la movilidad académica.
- c) El estudiante debe ser mayor de edad según la legislación vigente en Colombia (18 años).
- d) El estudiante debe haber cursado y aprobado al menos el cincuenta por ciento (50%) de los créditos del plan de estudios de su programa académico y contar con promedio acumulado mínimo de 3.8 (aplica solo para estudiantes en modalidad presencial y de pregrado), para los estudiantes de postgrado deben contar con la aprobación de su proyecto curricular o dependencia que corresponda.
- e) Para el desarrollo de prácticas o pasantías, el estudiante debe acogerse a la reglamentación vigente en la cual se determina el número de créditos académicos, número de horas y demás disposiciones académicas.
- f) El número de créditos que el estudiante podrá cursar dependerá de la oferta académica de la institución de destino y del avance académico del estudiante (se sugiere cursar mínimo 9 créditos o 4 asignaturas, para garantizar que al estudiante no se le generen retrasos en su proceso de formación al finalizar la movilidad académica).
- g) El programa académico al que se postulara el estudiante en la otra institución de destino debe corresponder al mismo nivel y área de formación del proyecto curricular donde este activo en la UDFJC (nivel de pregrado o postgrado).
- h) En el caso de estudiantes que se encuentren interesados en realizar movilidad académica en un país no hispanohablante, deben certificar un nivel de desempeño intermedio (BI) en el idioma correspondiente, o el equivalente a doscientas (200) horas certificadas (o el nivel requerido por la institución de destino).
- i) El estudiante debe cumplir con los documentos, procedimientos y tiempos establecidos para realizar el proceso de movilidad en la UDFJC y en la institución de destino.
- j) El estudiante debe cumplir con los documentos, procedimientos y tiempos establecidos para realizar el proceso de movilidad en la UDFJC y en la institución de destino. El estudiante no debe encontrarse en prueba académica, en el momento de la aplicación a la convocatoria.
- k) Los estudiantes que desarrollen su movilidad deberán cumplir y acatar las normas académicas institucionales, así como las normas y leyes internacionales.
- l) Se dará aplicación a las normas específicas contenidas en el convenio o acuerdo interinstitucional vigente con la institución de destino, o la participación institucional en redes y asociaciones académicas.
- m) En caso de incumplimiento de los compromisos, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas podrá actuar a nivel académico y administrativo, comunicando a los encargados del proceso de movilidad de las dos instituciones para determinar el grado y tipo de sanción que podría aplicarse. Es importante tener en cuenta que el grado y tipo de sanción pueden variar según la gravedad del incumplimiento y las circunstancias específicas, que pueden incluir desde medidas correctivas hasta la afectación o terminación del Convenio, Red y/o Asociación por medio del cual participa.



## **INSTITUCIONES Y OFERTA ACADÉMICA DISPONIBLE**

Los convenios que se relacionan a continuación en el enlace adjunto corresponden a los que se encuentran vigentes para que los estudiantes de la UDFJC realicen movilidad académica. [Oferta académica disponible 2026-1.xlsx](#)

### **PROCESO DE APLICACIÓN**

Se desarrolla de manera 100% virtual en el siguiente enlace [https://interu.com.co/convocatoria/convocatoria\\_de\\_movilidad\\_academica\\_estudiantil\\_saliente\\_no02-2026/15606/28584gh3bt6Dir2huryzokxx9cABnqan3C2awfmBzqa2rkae8uukl4n/saliente.html](https://interu.com.co/convocatoria/convocatoria_de_movilidad_academica_estudiantil_saliente_no02-2026/15606/28584gh3bt6Dir2huryzokxx9cABnqan3C2awfmBzqa2rkae8uukl4n/saliente.html)

el estudiante interesado en la presente convocatoria debe registrarse con su correo institucional, diligenciar la información del perfil en su totalidad y adjuntar los documentos soporte.

La plataforma no permite el registro en fechas diferentes a las informadas en el cronograma de la convocatoria, en caso de presentar inconvenientes durante el proceso de registro o carga de documentos, los estudiantes deben comunicarse a través del correo electrónico [outgoing-students@udistrital.edu.co](mailto:outgoing-students@udistrital.edu.co) con las respectivas evidencias (Capturas de pantalla) dentro del tiempo establecido para la aplicación.

El registro en la plataforma no asegura la postulación del estudiante a la institución de destino, el estudiante debe cumplir con los requisitos y cargar la documentación requerida para realizar la postulación.

### **DOCUMENTOS REQUERIDOS**

- a) Fotocopia Documento de identidad.
- b) Fotocopia del recibo de pago semestre actual.
- c) Hoja de vida (documento sin formato específico, que resume la formación académica, experiencia laboral, habilidades y logros, con el objetivo de presentar su perfil académico y profesional ante la institución de destino).
- d) Historial Académico (documento descargado del Sistema de Gestión Académica).
- e) Certificado de idioma con el nivel requerido por la institución de destino (en caso de ser un país no hispanohablante).
- f) Carta de motivación dirigida a la institución de destino (documento sin formato específico, debe contener las razones académicas, personales y profesionales por las cuáles desea realizar movilidad académica en la institución de destino y como esto contribuirá a su formación académica).
- g) Aval proyecto curricular (El formato se debe descargar de la plataforma, en la sección de documentos de regreso y cargar en el espacio dispuesto, se debe tener en cuenta el instructivo del diligenciamiento del formato que se encuentra en la plataforma).
- h) Examen médico y psicológico, emitido por la Oficina de Bienestar Universitario de la UDFJC, la solicitud debe realizarse a través del siguiente enlace <https://bienestar.udistrital.edu.co/node/684> y luego acercarse a la Oficina de Bienestar a la cual pertenece, el estudiante debe informar la condición de salud incluyendo preexistencias y recomendando si el estudiante se encuentra en condiciones para desarrollar su movilidad académica.

### **REVISIÓN DE REQUISITOS, DOCUMENTACIÓN Y PRESELECCIÓN**

Para que el estudiante sea postulado a la institución de destino, deberá cumplir con la totalidad de los requisitos y documentación, relacionados en el presente documento de términos de referencia, el cumplimiento estricto le permitirá al estudiante ser postulado ante las instituciones de destino.



### INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA:

- El estudiante que cuente con su carta de aceptación de la institución de destino y desista de su movilidad, no podrá participar de convocatorias de movilidad durante el siguiente periodo académico.
- Participar de esta convocatoria, no asegura la plaza (cupó) en la institución de destino, toda vez que la URELINTER únicamente realiza el proceso de postulación ante la institución de destino.
- Los estudiantes no deberán adquirir tiquetes de viaje, sin contar con la carta de aceptación oficial emitida por la institución de destino.
- Los estudiantes, deberán escoger espacios académicos de una sola facultad de la institución de destino para evitar cruces en los horarios académicos.
- Los estudiantes que no realicen movilidad académica bajo los términos de referencia de las convocatorias de la URELINTER no serán tenidas en cuenta en los indicadores de movilidad académica.
- Se dará cumplimiento estricto al cronograma de actividades establecido, por ninguna razón se otorgarán prórrogas adicionales.
- La revisión del cumplimiento del aval académico será responsabilidad de las coordinaciones académicas de los proyectos curriculares.

**Nota: No se aceptarán aplicaciones de estudiantes a la convocatoria fuera de las fechas del cronograma.**

### CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Fechas de aplicación*	
Apertura	16 de marzo de 2026
Cierre	22 de mayo de 2026
Publicación resultados de la convocatoria	27 de mayo de 2026
Reclamaciones	28 al 29 de mayo de 2026
*Sujeto a modificaciones notificadas por la URELINTER	

### ASESORÍAS E INQUIETUDES

Para cualquier inquietud o comentario relativo a la presente convocatoria, por favor comunicarse al correo electrónico institucional [outgoing-students@udistrital.edu.co](mailto:outgoing-students@udistrital.edu.co)

Desde la URELINTER trabajamos en la implementación de la política de relaciones Interinstitucionales e Internacionales (I2) de la UDFJC apoyando la movilidad académica

---

\* Sujeto a modificaciones notificadas por la URELINTER.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Vicerrectoría Académica  
Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

institucional en articulación con las políticas, programas y proyectos del contexto local, nacional e internacional, fomentando los vínculos y la cooperación de la institución con sus pares nacionales e internacionales, contribuyendo a la internacionalización de los currículos y al desarrollo académico institucional.

UDFJC	Nombre	Cargo	Firma
<b>Proyectó:</b>	Geraldine Montoya Ceballos	CPS- Profesional Gestión de Movilidad Estudiantil Saliente	
<b>Revisó:</b>	Alexis Adamy Ortiz Morales	Líder URELINTER	

*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.*